

Estiman injustificadas críticas de Confiep a ley sobre pago de pensiones universitarias

La autógrafa aprobada por el Congreso que prohíbe a las universidades condicionar los exámenes al pago de las pensiones no atenta contra la libertad de empresa y es injustificado pedir su observación, afirmó hoy el titular de la comisión de Educación del Parlamento, Daniel Mora.

Desestimó, en ese sentido, la posición de la Confederación de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) contra esa norma aprobada por el Congreso que, dijo, busca garantizar el acceso a la educación.

Mora descartó que esta norma favorezca la cultura del no pago entre los estudiantes, pues estos deberán necesariamente abonar su pensión para matricularse en el siguiente ciclo, incluso con las moras correspondientes.

Sostuvo que existen antecedentes que respaldan esta iniciativa, como una ley similar dada en los noventa que prohíbe impedir que los alumnos de colegios privados ingresen a clases o rindan sus exámenes cuando no hayan abonado oportunamente la pensión escolar.

“No se afecta la libertad de empresa ni el empresario no va a perder porque lo no pagado después se recupera. No se puede condicionar la permanencia de un alumno a clases o sus exámenes solo porque no pagó”, señaló en diálogo con la Agencia Andina.

Mora Zevallos afirmó que la norma en cuestión es perfectamente constitucional, no altera la estabilidad jurídica en el país, ni es una intromisión en los contratos suscritos entre los alumnos y las entidades educativas privadas, como universidades o institutos.

La Confiep pidió, mediante un comunicado público, que el Poder Ejecutivo observe esa autógrafa al considerar que afecta el contrato entre privados sobre el sistema educativo, obligando a continuar prestando el servicio cuando hay “incumplimiento”.

Según el gremio empresarial, esta norma pondría en riesgo la calidad de los servicios educativo que prestan.

Al respecto, Mora opinó que los representantes de la Confiep tienen todo el derecho a opinar y expresar su rechazo a esta norma, pero les recomendó meditarla más y analizar los antecedentes.

